



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 2

TRD: 100-02

### ACTA No. 119 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 10:10 horas, del trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2018. La Presidencia del Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIR
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 118 del 12 de septiembre de 2018
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 118 del 12 de septiembre de 2018. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.  
Comunicación No. 01 de CVC, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, acciones realizadas por la CVC respecto a contaminación del río Arroyohondo.  
Varios. No hay ciudadanos inscritos.  
El Concejal Giovanni Escobar cita por estrado a la comisión para el día 14 de septiembre sobre el estudio de los proyectos de la comisión primera y tercera.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 2

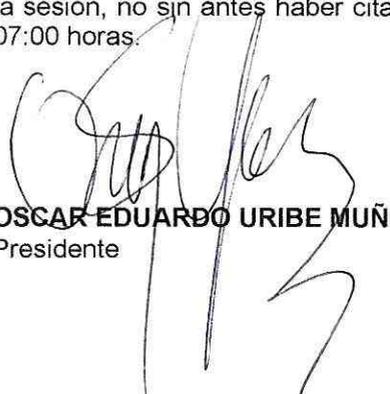
TRD: 100-02

El Concejal Giovanni Escobar solicita un receso el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice:** ayer en horas de la tarde, baje a la mega estación, observe el lugar donde están los retenidos, les cuento una cosa, parece más un salón de un colegio que un centro de reclusión, no por el sitio si no por la edad de quienes están ahí, son puros muchachos que da tristeza ver como a tan corta edad están en el camino de la delincuencia, que día en la estancia, una pelada que expende droga al parecer menor de edad, y quien según informaciones tuvo una discusión con otro pelado de ese sector, al parecer ella saco un revolver y lo mato, aquí lo único que estamos viendo es que lo que está generando esta problemática en la juventud es la drogadicción, si bien es cierto el actual gobierno ha propuesto, ha dicho que se va expedir un decreto para suprimir la dosis mínima en las calles, la verdad es que esa medida puede llevar a que ya no sean tan descarados, porque en los parques encima de la policía se fuman su dosis mínima, eso puede contrarrestar ese auge de publicidad que hacen los drogadictos y que están copiando los niños, pero creo Concejales que esa no es la solución, porque lo único que va a hacer esa medida es encarecer la materia prima, mariguana, bazuco, pepas, creo que esa no es la solución, porque de todas maneras van a seguir existiendo las ollas, entonces yo creo Concejales que no sé hasta qué punto nos asesoremos por ejemplo de personas que conozcan de la materia y enviarle una carta o un oficio al gobierno o a donde tenga que enviarse y decirle venga es que la solución no es un decreto, la solución es que el Estado se tome el monopolio del expendio de mariguana a través de mecanismos legales donde una persona adicta pueda llegar a una droguería o una parte con fórmula médica y le entreguen su dosis personal, y con esos recursos comenzar a hacer programas de desintoxicación de todas la personas que están ahí, porque no veo de otra, creo que nosotros podemos como Concejo firmando todos un documento bien elaborado, con una persona que sepa bien el tema, pero que especialmente hagamos énfasis en que es el estado el que tiene que tener el monopolio de la distribución de alucinógenos, porque de lo contrario lo que se están haciendo son paños de agua tibia y vamos a seguir viendo los calabozos y cárceles llenos de pelados como están los calabozos de la policía hoy en día en el municipio de Yumbo.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice:** totalmente de acuerdo con las palabras dichas por el Concejal Carlos Villa, es decir esto que han planteado desde el gobierno nacional en estos días con todo el respeto del señor presidente si tengo que decir que es un saludo a la bandera, porque en ninguna parte la ley que permitió la dosis personal y demás dice que está permitido fumar o consumir sustancias en los parques o zonas públicas, desde el primer momento esto se prohibió, pero además de eso hay una ley relativamente nueva, el estatuto policivo determina sanciones, aquí lo que necesita simplemente es que la autoridad cumpla con lo que tiene que hacer, también falta que nosotros como vecinos también tomemos medidas en el asunto, llamar a la autoridad, decir a las personas que no lo hagan, ese tema hace mucho rato está prohibido.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:50 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de septiembre del 2018, a partir de las 07:00 horas.

  
OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ  
Presidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)